

por Cada uno grupo de una Ciudad y el Segundo
q se le adjudique por ser en cienos Veces, y cinco
mil 7.^{ta} Cuyas instancias acompaña las quales
se leyeron; En cuya inteligencia visto así mismo
el Erado firmado por la Contaduría general
de esta Ciudad por el q. a parte haver rendido dicha
renta en los años de noventa, noventa y uno, noventa
y dos, noventa y tres y mil seiscientos noventa
y quatro, Quatrocientos quarenta y dos mil tres
cientos ochenta y seis d. n. de los desde noventa
y siete; Seiscientos diez y ocho mil cienos cinquenta
y ocho d. n. en los dos quinquenios que
señalan por Dho Señor Presidente: Como tam
bien, quatro instancias o peticiones pre
sentadas por Antonio Clemencia, de Torroca
Jose Humana, y Juan Clemencia de un ve
cenario en q. por expromision, se pretende sea
renta por tres o quatro años ofreciendo dar en Ca;
da uno cienos quarenta y cinco mil d. n. de
este Cargo las Condiciones q. se ofrecen en
dha Carta, y no cobraran el un mil real; El se
gundo como Compañero de Platoon Colonias

